

### **REQUISITOS:**

Para la solicitud de la Constancia de Residencia es obligatorio presentar ante la , cédula de identidad (original y fotocopia) del solicitante, tres (3) ejemplares de la solicitud de Constancia de Residencia emitidas por el sistema; y acompañarlas de **UNO DE LOS DOCUMENTOS** que se señalan a continuación:

- Original y fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF), cuando el domicilio fiscal coincida con la residencia declarada.
- Carta de Residencia suscrita por la Junta de Condominio, Consejo Comunal debidamente registrado o Asociación de Vecinos.
- Original y fotocopia de recibo de pago correspondiente a un servicio, emitido a nombre del solicitante (tales como electricidad, aseo, agua, gas, telefonía móvil o fija, televisión por suscripción) con tres meses de vigencia a la fecha de la solicitud; donde conste la residencia declarada.
- Cualquier otro documento público, auténtico o privado que acredite la dirección de residencia declarada por el solicitante.

## **PROCEDIMIENTO:**

Diríjase a la correspondiente y consigne las tres (3) planillas debidamente firmadas, acompañadas del original y fotocopia de la cédula de identidad original, así como de **uno de los requisitos mencionados anteriormente.** 

Una vez validada la información y revisado que el requisito consignado se corresponda con la dirección de residencia declarada, el funcionario o funcionaria del le hará entrega de dos (2) ejemplares de la Constancia de Residencia, debidamente suscrita y sellada por el Registrador o Registradora Civil.

Nota: Esta constancia tendrá plena validez para acreditar la residencia del solicitante ante cualquier órgano público o privado que así lo requiera.

## CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD

Solo para ser completado por la

| Fecha de Recepción:    |  |
|------------------------|--|
| Recibido por:          |  |
| Se entregará en fecha: |  |

LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA SE DEBE ENTREGAR EN UN LAPSO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES
IMPORTANTE: IMPRIMA ESTE DOCUMENTO UNA SOLA VEZ



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL ESTADO: SUCRE

MUNICIPIO: SUCRE

OFICINA DE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

Yo, LORENA DEL VALLE LANZA SOTILLET, actuando en mi carácter de Registrador Civil del municipio SUCRE, estado SUCRE, según Resolución Nº 480, publicada en Gaceta Nº 479, de la República Bolivariana de Venezuela hago constar que hoy se presentó ante esta el ciudadano ANDRES JOSE DE LA CRUZ GALLARDO, de nacionalidad VENEZOLANA, titular de la cédula de identidad Nº V-21095100. Quien BAJO FE DE JURAMENTO DECLARA que desde ABRIL de 2017 habita de forma permanente en la siguiente dirección: Estado SUCRE, Municipio SUCRE, Parroquia VALENTIN VALIENTE, Sector PARCELAMIENTO MIRANDA, Calle LOS SILOS, Casa SI, Número 42, Número de Teléfono: 02934334308, Correo electrónico: ANDRESDLC56@GMAIL.COM.

En este mismo acto fueron consignados los documentos siguientes: Obligatorio (solo para ser llenado por el Registrador) Fotocopia de la cédula de identidad Obligatorio uno de los siguientes: (solo para ser llenado por el Registrador) Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente Carta de Residencia emitida por: Fotocopia de recibo de pago de: Otro Documento: La presente Constancia tiene validez para acreditar el lugar de residencia del ciudadano identificado, por ante todos los órganos, entes o instituciones publicas o privadas. En , a los días del mes de . ANDRES JOSE DE LA CRUZ GALLARDO V-21095100 Huellas dactilares LORENA DEL VALLE LANZA SOTILLET Registrador Civil

LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA ES COMPLETAMENTE GRATUITA

Sello húmedo



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL ESTADO: SUCRE

MUNICIPIO: SUCRE

OFICINA DE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

Yo, LORENA DEL VALLE LANZA SOTILLET, actuando en mi carácter de Registrador Civil del municipio SUCRE, estado SUCRE, según Resolución Nº 480, publicada en Gaceta Nº 479, de la República Bolivariana de Venezuela hago constar que hoy se presentó ante esta el ciudadano ANDRES JOSE DE LA CRUZ GALLARDO, de nacionalidad VENEZOLANA, titular de la cédula de identidad Nº V-21095100. Quien BAJO FE DE JURAMENTO DECLARA que desde ABRIL de 2017 habita de forma permanente en la siguiente dirección: Estado SUCRE, Municipio SUCRE, Parroquia VALENTIN VALIENTE, Sector PARCELAMIENTO MIRANDA, Calle LOS SILOS, Casa SI, Número 42, Número de Teléfono: 02934334308, Correo electrónico: ANDRESDLC56@GMAIL.COM.

En este mismo acto fueron consignados los documentos siguientes: Obligatorio (solo para ser llenado por el Registrador) Fotocopia de la cédula de identidad Obligatorio uno de los siguientes: (solo para ser llenado por el Registrador) Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente Carta de Residencia emitida por: Fotocopia de recibo de pago de: Otro Documento: La presente Constancia tiene validez para acreditar el lugar de residencia del ciudadano identificado, por ante todos los órganos, entes o instituciones publicas o privadas. En , a los días del mes de . ANDRES JOSE DE LA CRUZ GALLARDO V-21095100 Huellas dactilares LORENA DEL VALLE LANZA SOTILLET Registrador Civil

LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA ES COMPLETAMENTE GRATUITA

Sello húmedo



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL ESTADO: SUCRE

MUNICIPIO: SUCRE

OFICINA DE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

Yo, LORENA DEL VALLE LANZA SOTILLET, actuando en mi carácter de Registrador Civil del municipio SUCRE, estado SUCRE, según Resolución Nº 480, publicada en Gaceta Nº 479, de la República Bolivariana de Venezuela hago constar que hoy se presentó ante esta el ciudadano ANDRES JOSE DE LA CRUZ GALLARDO, de nacionalidad VENEZOLANA, titular de la cédula de identidad Nº V-21095100. Quien BAJO FE DE JURAMENTO DECLARA que desde ABRIL de 2017 habita de forma permanente en la siguiente dirección: Estado SUCRE, Municipio SUCRE, Parroquia VALENTIN VALIENTE, Sector PARCELAMIENTO MIRANDA, Calle LOS SILOS, Casa SI, Número 42, Número de Teléfono: 02934334308, Correo electrónico: ANDRESDLC56@GMAIL.COM.

En este mismo acto fueron consignados los documentos siguientes: Obligatorio (solo para ser llenado por el Registrador) Fotocopia de la cédula de identidad Obligatorio uno de los siguientes: (solo para ser llenado por el Registrador) Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente Carta de Residencia emitida por: Fotocopia de recibo de pago de: Otro Documento: La presente Constancia tiene validez para acreditar el lugar de residencia del ciudadano identificado, por ante todos los órganos, entes o instituciones publicas o privadas. En , a los días del mes de . ANDRES JOSE DE LA CRUZ GALLARDO V-21095100 Huellas dactilares LORENA DEL VALLE LANZA SOTILLET Registrador Civil

LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA ES COMPLETAMENTE GRATUITA

Sello húmedo